GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4503	68548	01/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES RODRIGUEZ PLAZA Y COMPAÑIA LTDA.

RUT EMPRESA: 76013157-1 — Nº: 2430

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 57-542190

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: PASAJE SANA AURORA — EMAIL@ rrodriguez@msli.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA SK 300 LC

PESO EN TONELADAS — Carga: 28.00 — Tara: 17.00 — PBT: 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	II REGIÓN
COMUNAS	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	CIA MIN ESCONDIDA

RUTA A RECORRER: A 16 , A 5 NORTE , B 475

TOTAL DE K.M: 680 — Fecha Aprox. Viaje: 04/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.60	Carga	3.40	Total	3.40
ALTO (mts)	Plataforma	0.80	Carga	3.70	Total	4.5
LARGO (mts)	Plataforma	12.00	Carga	9.00	Total	21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: BLJV46 — SemiRemolque: JD5697 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.75	8.70					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.00	17.00	23.00					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.65	1.55					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO. SE SOLICITA QUE AL TRANSITAR POR EL PUENTE QUILLAGUA, DEBE HACERLO A 5KM/HRS. Y POR EL CENTRO DE LA CALZADA DE ESTE PUENTE, SIN QUE EXISTA VEHICULOS EN TRANSITO.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **04/07/2011** — FECHA HASTA: **06/07/2011**

COD. AUTENTIF.368201174-6887-2010 - 4608-2010-060310418

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011